

## DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OPERARIOS

**Lugar y fecha:** Asunción, 17 de febrero de 2026

**UOC Convocante:** UOC - SEN

**Unidad o área requirente:** Departamento de Bienestar del Personal de la SEN

**Funcionario o técnico responsable:** Abog. Cynthia Rivarola Del Valle

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa del Departamento de Bienestar del Personal de la SEN

### **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**

Los requerimientos técnicos establecidos para la provisión de Uniformes para Operarios se encuentran fundamentados en criterios objetivos, imparciales, regulares y razonables, en concordancia con las necesidades operativas de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y responden a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, durabilidad e identificación institucional del personal que desarrolla tareas operativas

Los uniformes requeridos deben estar confeccionados con materiales resistentes y de calidad, adecuados al uso intensivo y a las condiciones propias de labores operativas, tales como exposición al polvo, suciedad, fricción y lavado frecuente a fin de asegurar una vida útil razonable y optimizar el uso de los recursos públicos.

Así mismo, el diseño y la composición de las prendas contemplan criterios de ergonomía y comodidad, permitiendo la libertad de movimiento del trabajador y contribuyendo al bienestar físico durante la jornada laboral, lo que incide positivamente en la productividad y reducción de riesgos laborales.

La inclusión de elementos como colores institucionales, identificación visible y talles variados tiene como finalidad facilitar el reconocimiento del personal, reforzar la imagen institucional y garantizar la correcta adecuación a la diversidad de los usuarios.

En consecuencia, las especificaciones técnicas definidas no resultan restrictivas ni direccionadas, sino que se basan en criterios objetivos y funcionales, orientados a satisfacer las necesidades reales del servicio, asegurando la igualdad de condiciones para los oferentes y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia.

**Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**  
**NO APLICA.**

**Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho de autor intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

**NO APLICA**



SECRETARÍA DE  
EMERGENCIA  
NACIONAL - SEN  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
PYTYVŌ  
PYA'ERÁ  
SÁMBYHYHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

Firma del técnico o responsable del área requirente:  
Aclaración: Abog. Cynthia Rivarola Del Valle

*[Handwritten signature]*  
*[Blue circular stamp: SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL]*

Firma del responsable de la UOC:  
Aclaración: SO Avc Daihana Orue

*[Handwritten signature]*

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Seradaí.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití

Cel: (0986) 111-001 - (0983) 295-331

mvadeentrada@sen.gov.py

www.sen.gov.py

/Secretaría de Emergencia Nacional

@senparaguay